

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, doce de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo mínima cuantía
Demandante	Luis Adrián David Jiménez
Demandado	Jhon Alejandro Zuleta Montoya
Radicado	05001 40 03 028 2021-00984 00
Providencia	Incorpora y requiere

Se incorpora al expediente correo enviado por la apoderada de la parte demandante, sin embargo no es posible darle trámite alguno toda vez que el mismo no cuenta con anexos, por lo cual se requiere a la parte con el fin de que remita a esta dependencia la comunicación completa, y en caso tal de que ya haya intentado la notificación al demandado conforme se le requirió en auto anterior deberá acreditarlo con los anexos correspondientes.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8d21f77f49634ee76efca5d18245b3dcf70aeb8ba1eae2ba58db961e63e6f92**

Documento generado en 12/05/2022 06:31:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>